

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

17 de junio de 1980

Núm. 125-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

**Concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.021.103.306 pesetas, para abonar el transporte del correo aéreo, a cargo de empresas nacionales o extranjeras durante el año 1979.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.021.103.306 pesetas, para abonar el transporte del correo aéreo, a cargo de empresas nacionales o extranjeras durante el año 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por un importe de 1.021.103.306 pesetas, para abonar el transporte del correo aéreo a cargo de empresas nacionales o extranjeras durante el año 1979, y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Regla-

mento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

#### D I C T A M E N

##### Artículo 1.º

Se concede un crédito extraordinario, por un importe de 1.021.103.306 pesetas, al Presupuesto en vigor de la Sección 24, "Ministerio de Transportes y Comunicaciones", servicio 04, "Dirección General de Correos y Telecomunicaciones", capítulo II, "Compra de bienes corrientes y de servicios", artículo 23, "Transportes y Comunicaciones", concepto 235, "Transportes del correo aéreo a cargo de empresas nacionales o extranjeras, tanto de servicio internacional como en el interior" durante el año 1979.

##### Artículo 2.º

La financiación del crédito extraordinario se realizará con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Francisco Fernández Ordóñez**. El Secretario, **Néstor Padrón Delgado**.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.528 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID